

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÚBEDA (JAÉN)

2019/2066 *Publicación de espacios y actos de campaña electoral de JEZ de Úbeda.*

Edicto

Don José Antonio Castillo Izquierdo, Secretario de la Junta Electoral de Úbeda.

Hago saber:

D. José Antonio Castillo Izquierdo, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Úbeda, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 57.3 de la L.O. 5/85 de 19 de junio del Régimen Electoral General, hago saber:

Que en reunión de esta Junta Electoral se ha efectuado el reparto de locales y carteles, conforme a los criterios establecidos en dicha reunión y en su caso lo dispuesto en el citado art. 57,3 de la LOREG, a los efectos de actos de campaña electoral en el modo:

1.- RESPECTO DE LOS ESPACIOS PARA COLOCACIÓN DE CARTELES Y ESPACIOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

La distribución de espacios para carteles y propaganda electoral se distribuirá de conformidad con lo dispuesto en el Art. 56 de la LOREG, teniendo en cuenta el porcentaje de votos obtenidos en las anteriores elecciones locales en mayo de 2015 (fuente: Ministerio de Interior), respetando la proporcionalidad y el derecho de utilización prevenido por la Ley, teniendo en cuenta las formaciones políticas cuyas candidaturas han sido proclamadas para cada uno de los Municipios según BOP Nº 81, de 30 de abril de 2019.

A estos efectos y para garantizar el derecho a la utilización de estos espacios para los partidos que no concurrieron a las anteriores elecciones, esta Junta por unanimidad acuerda conceder el 10 % de dichos espacios a dichas formaciones, que entre ellos se distribuirán de forma igual y proporcional.

En todo caso se garantiza que si una formación política, por el resultado de la votación anterior no igualase por su porcentaje el atribuido a las formaciones que no concurrieron a las anteriores elecciones, se igualará su participación aminorando la diferencia restante al porcentaje de las que no concurren en las presentes elecciones, acreciendo el espacio que corresponda a una formación que no utilice los espacios que le correspondan al resto de formaciones políticas concurrentes.

En este sentido y conforme lo apuntado, los porcentajes de utilización en relación a los espacios ofertados por los distintos Ayuntamientos, y el cálculo lineal, siguiendo el sistema antes citado quedaría como sigue:

1º.- MUNICIPIO DE CANENA.

Espacio reservado para propaganda: 60 x 2 metros, lo que suponen 60 metros lineales en las 3 ubicaciones habilitadas.

Resultados de la votación anterior (Elecciones MAYO de 2015):

IULV-CA., 56,31% DE LOS VOTOS.

PSOE-A., 25,98 % DE LOS VOTOS.

P.P., 17,71 % DE LOS VOTOS.

DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS:

PARTIDO	% VOTOS 2015	% ESPACIO RESERVADO	METROS LINEALES
IU-ANDALUCÍA	56,31	56,31	33,89
PSOE-A	25,98	25,98	15,69
PP	17,71	17,17	10,42

2º.- MUNICIPIO DE JÓDAR.

Espacio reservado para propaganda: panel en CL. Joaquín Galván del paseo 1º de Mayo de y 4 soportes de doble cara de 2 x 1 metros y soportes idénticos en plaza de España, paseo 1º de mayo y Plaza de Fátima en total 32 metros lineales.

Resultados de la votación anterior (Elecciones mayo de 2015):

PSOE-A. 59,13% DE LOS VOTOS

IULV-CA. 20,06 % DE LOS VOTOS

GANEMOS JÓDAR. 6,9% DE LOS VOTOS

PA. 6,12 % DE LOS VOTOS

PP. 5,75% DE LOS VOTOS.

PODEMOS. No concurrió.

CIUDADANOS. No concurrió

DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS:

PARTIDO	% VOTOS 2016	% ESPACIO RESERVADO	METROS LINEALES
PSOE	59,13	69,6138	20,05
IU-ANDALUCÍA	20,06	23,6166	6,80
PP	5,75	6,7694	1,95
PODEMOS	-	5	1,6
CIUDADANOS	-	5	1,6

3º.- MUNICIPIO DE RUS.

Espacio reservado para propaganda: 3 paneles de 4 x 2 metros de igual tamaño con 4 compartimentos cada uno de los paneles, en total 12 metros lineales.

Resultados de la votación anterior (Elecciones mayo de 2015):

PSOE -A. 55,40 % DE LOS VOTOS.

P.P. 29,78 % DE LOS VOTOS.

IULV-CA. 12,31 % DE LOS VOTOS.

P.A. 2,52 % DE LOS VOTOS.

TODXS CON RUS. No concurrió

CIUDADANOS. No concurrió

B) DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS:

PARTIDO	% VOTOS 2008	% ESPACIO RESERVADO	METROS LINEALES
PSOE	55,40	50,918	6,11
P.P.	29,78	27,370	3,28
IU-ANDALUCÍA	12,31	11,712	1,41
TODXS CON RUS		5	0,60
CIUDADANOS		5	0,60

Idéntica proporción en cuanto al espacio habrá de tenerse en cuenta respecto de la Entidad Autónoma local autonómica de "El Mármol", en que se oferta un panel en la Plaza de la Constitución de 2,65 x 1,85 metros.

Respecto de las BANDEROLAS ofertadas, se distribuirá en la proporción indicada, teniendo en cuenta los porcentajes, y en todo caso los condicionantes expuestos en la publicación de disponibilidades.

4º.- MUNICIPIO DE SABIOTE.

Espacio reservado para propaganda: 3 PANELES DE 8 X 2, y otro de 15,60 metros lineales, lo que suponen 39,60 metros lineales en las 4 ubicaciones habilitadas.

Resultados de la votación anterior (Elecciones mayo de 2015):

PSOE -A. 73,82 % DE LOS VOTOS.

P.P. 18,69 % DE LOS VOTOS.

IULV-CA. 7,49 % DE LOS VOTOS.

DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS:

PARTIDO	% VOTOS 2008	% ESPACIO RESERVADO	METROS LINEALES
PSOE	73,82	73,82	29,23
P.P.	18,69	18,69	7,40
IU-ANDALUCÍA	7,49	7,49	2,97

5º.- MUNICIPIO DE TORREPEROGIL.

Espacio reservado para propaganda: 25 paneles de 2,5 x 1,20 metros cuadrados, en total 62,50 metros lineales en las 5 ubicaciones habilitadas.

Resultados de la votación anterior (Elecciones mayo de 2015):

PSOE -A. 52,24% DE LOS VOTOS.

ENTRE TODOS TORREPEROGIL. 20,41% DE VOTOS.

P.P. 13,26% DE LOS VOTOS.

AET. AGRUP. ELECT. TORREPEROGIL. 12,42% DE VOTOS EMITIDOS.

IULV-CA. 1,68% DE LOS VOTOS.

JUNTOS POR TORREPEROGIL. No concurrió

DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS:

PARTIDO	% VOTOS 2008	% ESPACIO RESERVADO	METROS LINEALES
PSOE	52,24	69,985	43,84
P.P.	13,26	17,764	11,30
ADELANTE (PODEMOS-IU)	1,68	2,251 (5%)	3,68
JUNTOS POR TORREPEROGIL	-	5	3,68

PANCARTAS Y BANDEROLAS DE CALLES ESPAÑA, PASEO DEL PRADO, VIRGEN Y CALZADA DE LA VIRGEN.

Se seguirá la misma preferencia y porcentaje establecido anteriormente.

6º.- MUNICIPIO DE ÚBEDA.

Espacio reservado para propaganda: 25 paneles de 3,30 x 1,80 metros, haciendo un total de 82.5 metros lineales en las 5 ubicaciones habilitadas.

Resultados de la votación anterior (Elecciones mayo de 2015):

PSOE-A. 45,27 % DE LOS VOTOS.

PP 27,96 % DE LOS VOTOS.

IULV-CA. 7,33% DE LOS VOTOS.

PA. 7,03% DE LOS VOTOS.

I.P.de U. 4,39% DE LOS VOTOS.

CIUDADANOS 4,02% DE LOS VOTOS.

ÚBEDA QUIERE 3,02% DE LOS VOTOS.

U.D.U. 0,97% DE LOS VOTOS.

PODEMOS. No concurrió.

ANDALUCES POR ÚBEDA. No concurrió.

VOX. No concurrió

DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS:

PARTIDO	% VOTOS 2008	% ESPACIO RESERVADO	METROS LINEALES
PSOE	45,27	45,7942	37,79
PP	27,96	28,2837	23,35
IU-ANDALUCÍA	7,33	7,4148	6,06
I.P de U	4,39	4,4408	3,68

CIUDADANOS	4,02	4,0665	3,37
PODEMOS	-	3,33	2,75
ANDALUCES POR ÚBEDA	-	3,33	2,75
VOX	-	3,33	2,75

Igual proporción ha de seguirse respecto de las ubicaciones de lugares reservados para carteles en los paneles de 3.30 x 1,80 metros ubicados en los poblados de Santa Eulalia, Veracruz, El Donadio, Solana de Torralba y San Miguel.

FAROLAS PARA COLOCACIÓN DE BANDEROLAS TIPO BÁCULO A MAS DE 8 METROS DE ALTURA, Y PANCARTAS PREVIA AUTORIZACIÓN: Se seguirá la preferencia y proporción indicada en anterior cuadro.

2.- RESPECTO DE LA CONCESIÓN DE LUGARES PARA ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL.

Vistas las solicitudes presentadas, así como las preferencias manifestadas, en relación con lo dispuesto en el art. 57 de la LOREG, una vez dada cuenta los actos solicitados, se acuerda por la JEZ, conceder los siguientes actos:

1.- CANENA

DÍA 13 DE MAYO:

LOCAL SALÓN DE ACTOS DE LA CASA DE LA JUVENTUD SE CONCEDE A PSOE 18 A 23 HORAS

DÍA 14 DE MAYO:

LOCAL SALÓN DE ACTOS DE LA CASA DE LA JUVENTUD

SE DENIEGA A PSOE 18 A 23 HORAS, SE DENIEGA EN VIRTUD DE PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD Y DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

SE CONCEDE A IZQUIERDA UNIDA 18 A 22 HORAS

DÍA 15 DE MAYO:

LOCAL SALÓN DE ACTOS DE LA CASA DE LA JUVENTUD SE CONCEDE A PSOE 18 A 23 HORAS

DÍA 16 DE MAYO:

LOCAL SALÓN DE ACTOS DE LA CASA DE LA JUVENTUD SE CONCEDE A PSOE 18 A 23 HORAS

DÍA 17 DE MAYO:

LOCAL SALÓN DE ACTOS DE LA CASA DE LA JUVENTUD

SE CONCEDE A PSOE 18 A 23 HORAS

SE DENIEGA A IZQUIERDA UNIDA 18 A 22 HORAS, SE DENIEGA EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD Y DE IGUALDAD EN LA CONCESIÓN DE LOCALES

DÍA 24 DE MAYO

LOCAL, SALÓN DE ACTOS DE LA CASA DE LA JUVENTUD, SE CONCEDE A IZQUIERDA UNIDA. DE 18 A 21 HORAS

2. JÓDAR

1.- DÍA 11 DE MAYO:

1.1. LOCAL SALÓN DE ACTOS DE LA CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA

SE CONCEDE A IZQUIERDA UNIDA DE 17 A 23 HORAS

SE DENIEGA A PODEMOS DE 18:30 A 22:30 HORAS SE DENIEGA EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD Y DE IGUALDAD EN LA CONCESIÓN DE LOCALES

1.2. - CENTRO DE SERVICIOS CULTURALES MÚLTIPLES

PODEMOS: LOCAL NO DISPONIBLE POR EXCLUSIÓN POSTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JÓDAR.

1.3.- PLAZA DE FÁTIMA

SE DENIEGA A IZQUIERDA UNIDA: DE 17 A 23 HORAS SE DENIEGA EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD Y DE IGUALDAD EN LA CONCESIÓN DE LOCALES

SE CONCEDE A PODEMOS: DE 18:30 A 22:30 HORAS

1.4.- COMPLEJO DEPORTIVO Y CASETA MUNICIPAL

PSOE: DE 18 A 23 HORAS

SE DENIEGA A PODEMOS: DE 18:30 A 22:30 HORAS SE DENIEGA EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD Y DE IGUALDAD EN LA CONCESIÓN DE LOCALES

2.- DÍA 12 DE MAYO:

2.1.- LOCAL SALÓN DE ACTOS DE LA CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA

SE DENIEGA A IZQUIERDA UNIDA DE 17 A 23 HORAS, POR SIMULTANEIDAD DE ACTOS EN DOS LUGARES A LA MISMA HORA, SE CONCEDE EL PRIMERO SOLICITADO

2.2.- PLAZA DE FÁTIMA

SE CONCEDE A IZQUIERDA UNIDA DE 17 A 23 HORAS,

3.- DÍA 13 DE MAYO:

PLAZA DE FÁTIMA

SE CONCEDE A IZQUIERDA UNIDA: DE 17 A 23 HORAS

4.- DÍA 14 DE MAYO:

4.1.- LOCAL SALÓN DE ACTOS DE LA CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA

SE CONCEDE A IZQUIERDA UNIDA DE 17 A 23 HORAS,

SE DENIEGA A PODEMOS DE 18:30 A 22:30 HORAS POR SIMULTANEIDAD DE ACTOS EN DOS LUGARES A LA MISMA HORA, SE CONCEDE EL PRIMERO SOLICITADO

4.2 CENTRO DE SERVICIOS CULTURALES MÚLTIPLES

SE CONCEDE A PODEMOS: DE 18:30 A 22:30 HORAS

4.3.- PLAZA DE FÁTIMA

SE DENIEGA IZQUIERDA UNIDA Y PODEMOS DÍA NO DISPONIBLE POR EXCLUSIÓN POSTERIOR

4.4.- COMPLEJO DEPORTIVO Y CASETA MUNICIPAL

SE DENIEGA A PODEMOS: DE 18:30 A 22:30 HORAS, POR SIMULTANEIDAD DE ACTOS EN DOS LUGARES A LA MISMA HORA, SE CONCEDE EL PRIMERO SOLICITADO

5.- DÍA 15 DE MAYO:

5.1.- LOCAL SALÓN DE ACTOS DE LA CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA

SE DENIEGA A IZQUIERDA UNIDA DE 17 A 23 HORAS, POR SIMULTANEIDAD DE ACTOS EN DOS LUGARES A LA MISMA HORA, SE CONCEDE EL PRIMERO SOLICITADO

5.2.- PLAZA DE FÁTIMA

SE CONCEDE A IZQUIERDA UNIDA: DE 17 A 23 HORAS

6.- DÍA 16 DE MAYO:

6.1.- LOCAL SALÓN DE ACTOS DE LA CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA

SE DENIEGA A IZQUIERDA UNIDA DE 17 A 23 HORAS, POR SIMULTANEIDAD DE ACTOS EN DOS LUGARES A LA MISMA HORA, SE CONCEDE EL PRIMERO SOLICITADO

6.2.- PLAZA DE FÁTIMA

SE CONCEDE A IZQUIERDA UNIDA: DE 17 A 23 HORAS

7.- DÍA 17 DE MAYO:

7.1.- LOCAL SALÓN DE ACTOS DE LA CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA

SE CONCEDE A CIUDADANOS DE 18:30 A 20:30 HORAS, EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE

OPORTUNIDADES

SE DENIEGA A IZQUIERDA UNIDA DE 17:00 A 23:00 HORAS POR SIMULTANEIDAD DE ACTOS EN DOS LUGARES A LA MISMA HORA, SE CONCEDE EL PRIMERO SOLICITADO

SE DENIEGA A PODEMOS DE 18:30 A 22:30 HORAS POR SIMULTANEIDAD DE ACTOS EN DOS LUGARES A LA MISMA HORA, SE CONCEDE EL PRIMERO SOLICITADO

7.2.- CENTRO DE SERVICIOS CULTURALES MÚLTIPLES

SE CONCEDE A PODEMOS: DE 18:30 A 22:30 HORAS

7.3.- PLAZA DE FÁTIMA

SE CONCEDE A IZQUIERDA UNIDA: DE 17 A 23 HORAS.

SE DENIEGA A PODEMOS: DE 18:30 A 22:30 HORAS POR SIMULTANEIDAD DE ACTOS EN DOS LUGARES A LA MISMA HORA, SE CONCEDE EL PRIMERO SOLICITADO

7.4.- COMPLEJO DEPORTIVO Y CASETA MUNICIPAL

SE DENIEGA A PODEMOS: DE 18:30 A 22:30 HORAS, POR SIMULTANEIDAD DE ACTOS EN DOS LUGARES A LA MISMA HORA, SE CONCEDE EL PRIMERO SOLICITADO

8.- DÍA 18 DE MAYO:

8.1.- LOCAL SALÓN DE ACTOS DE LA CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA

SE CONCEDE A IZQUIERDA UNIDA DE 17 A 23 HORAS

SE DENIEGA A PODEMOS DE 18:30 A 22:30 HORAS, POR SIMULTANEIDAD DE ACTOS EN DOS LUGARES A LA MISMA HORA, SE CONCEDE EL PRIMERO SOLICITADO

8.2.- CENTRO DE SERVICIOS CULTURALES MÚLTIPLES

SE CONCEDE A PODEMOS: DE 18:30 A 22:30 HORAS

8.3.- PLAZA DE FÁTIMA

SE DENIEGA A IZQUIERDA UNIDA: DE 17 A 23 HORAS, POR SIMULTANEIDAD DE ACTOS EN DOS LUGARES A LA MISMA HORA, SE CONCEDE EL PRIMERO SOLICITADO

SE DENIEGA A PODEMOS: DE 18:30 A 22:30 HORAS, POR SIMULTANEIDAD DE ACTOS EN DOS LUGARES A LA MISMA HORA, SE CONCEDE EL PRIMERO SOLICITADO

8.4.- COMPLEJO DEPORTIVO Y CASETA MUNICIPAL

SE DENIEGA A PODEMOS: DE 18:30 A 22:30 HORAS POR SIMULTANEIDAD DE ACTOS EN DOS LUGARES A LA MISMA HORA, SE CONCEDE EL PRIMERO SOLICITADO

9.- DÍA 19 DE MAYO:

9.1-LOCAL SALÓN DE ACTOS DE LA CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA

SE DENIEGA A IZQUIERDA UNIDA DE 17 A 23 HORAS, POR SIMULTANEIDAD DE ACTOS EN DOS LUGARES A LA MISMA HORA, SE CONCEDE EL PRIMERO SOLICITADO

SE DENIEGA A PODEMOS DE 18:30 A 22:30 HORAS, POR SIMULTANEIDAD DE ACTOS EN DOS LUGARES A LA MISMA HORA, SE CONCEDE EL PRIMERO SOLICITADO

9.2 CENTRO DE SERVICIOS CULTURALES MÚLTIPLES

SE CONCEDE A PODEMOS: DE 18:30 A 22:30 HORAS

9.3.- PLAZA DE FÁTIMA

SE CONCEDE A IZQUIERDA UNIDA: DE 17 A 23 HORAS,

SE DENIEGA A PODEMOS: DE 18:30 A 22:30 HORAS POR SIMULTANEIDAD DE ACTOS EN DOS LUGARES A LA MISMA HORA, SE CONCEDE EL PRIMERO SOLICITADO

9.4.- COMPLEJO DEPORTIVO Y CASETA MUNICIPAL

SE DENIEGA A PODEMOS: DE 18:30 A 22:30 HORAS, POR SIMULTANEIDAD DE ACTOS EN DOS LUGARES A LA MISMA HORA, SE CONCEDE EL PRIMERO SOLICITADO

10.- DÍA 20 DE MAYO:

10.1.- LOCAL SALÓN DE ACTOS DE LA CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA

SE DENIEGA A IZQUIERDA UNIDA DE 17 A 23 HORAS, POR SIMULTANEIDAD DE ACTOS EN DOS LUGARES A LA MISMA HORA, SE CONCEDE EL PRIMERO SOLICITADO

10.2.- PLAZA DE FÁTIMA

SE CONCEDE A IZQUIERDA UNIDA: DE 17 A 23 HORAS

11.- DÍA 21 DE MAYO:

11.1.- LOCAL SALÓN DE ACTOS DE LA CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA

SE DENIEGA A IZQUIERDA UNIDA DE 17 A 23 HORAS, POR SIMULTANEIDAD DE ACTOS EN DOS LUGARES A LA MISMA HORA, SE CONCEDE EL PRIMERO SOLICITADO

SE DENIEGA A PODEMOS DE 18:30 A 22:30 HORAS POR SIMULTANEIDAD DE ACTOS EN DOS LUGARES A LA MISMA HORA, SE CONCEDE EL PRIMERO SOLICITADO

11.2 CENTRO DE SERVICIOS CULTURALES MÚLTIPLES

SE CONCEDE A PODEMOS: DE 18:30 A 22:30 HORAS

11.3.- PLAZA DE FÁTIMA

SE CONCEDE A IZQUIERDA UNIDA: DE 17 A 23 HORAS

SE DENIEGA A PODEMOS: DE 18:30 A 22:30 HORAS, POR SIMULTANEIDAD DE ACTOS EN DOS LUGARES A LA MISMA HORA, SE CONCEDE EL PRIMERO SOLICITADO

11.4.- COMPLEJO DEPORTIVO Y CASETA MUNICIPAL

SE DENIEGA A PODEMOS: DE 18:30 A 22:30 HORAS, POR SIMULTANEIDAD DE ACTOS EN DOS LUGARES A LA MISMA HORA, SE CONCEDE EL PRIMERO SOLICITADO

12.- DÍA 22 DE MAYO:

12.1.- LOCAL SALÓN DE ACTOS DE LA CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA

SE DENIEGA A IZQUIERDA UNIDA DE 17 A 23 HORAS, POR SIMULTANEIDAD DE ACTOS EN DOS LUGARES A LA MISMA HORA, SE CONCEDE EL PRIMERO SOLICITADO

12.- 2. PLAZA DE FÁTIMA

SE CONCEDE A IZQUIERDA UNIDA: DE 17 A 23 HORAS

13.- DÍA 23 DE MAYO:

13.1.- LOCAL SALÓN DE ACTOS DE LA CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA

SE DENIEGA A IZQUIERDA UNIDA DE 17 A 23 HORAS, POR SIMULTANEIDAD DE ACTOS EN DOS LUGARES A LA MISMA HORA, SE CONCEDE EL PRIMERO SOLICITADO

SE DENIEGA A PODEMOS DE 18:30 A 22:30 HORAS, POR SIMULTANEIDAD DE ACTOS EN DOS LUGARES A LA MISMA HORA, SE CONCEDE EL PRIMERO SOLICITADO

13.2. CENTRO DE SERVICIOS CULTURALES MÚLTIPLES

SE CONCEDE A PODEMOS: DE 18:30 A 22:30 HORAS

13.3.- PLAZA DE FÁTIMA

SE CONCEDE A IZQUIERDA UNIDA: DE 17 A 23 HORAS

SE DENIEGA A PODEMOS: DE 18:30 A 22:30 HORAS, POR SIMULTANEIDAD DE ACTOS EN DOS LUGARES A LA MISMA HORA, SE CONCEDE EL PRIMERO SOLICITADO

13.4.- COMPLEJO DEPORTIVO Y CASETA MUNICIPAL

SE DENIEGA A PODEMOS: DE 18:30 A 22:30 HORAS, POR SIMULTANEIDAD DE ACTOS EN DOS LUGARES A LA MISMA HORA, SE CONCEDE EL PRIMERO SOLICITADO

14.- DÍA 24 DE MAYO:

14.1 LOCAL SALÓN DE ACTOS DE LA CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA

SE CONCEDE A IZQUIERDA UNIDA DE 17 A 23 HORAS

SE DENIEGA A PODEMOS DE 18:30 A 22:30 HORAS, IZQUIERDA UNIDA SOLICITO UN LOCAL NO DISPONIBLE, EN CONCRETO, LA PLAZA DE TOROS DEL DÍA 11 AL DÍA 24 DE MAYO EN HORARIO DE 17 A 23 HORAS

14.2 CENTRO DE SERVICIOS CULTURALES MÚLTIPLES

SE CONCEDE A PODEMOS: DE 18:30 A 22:30 HORAS

14.3.- PLAZA DE FÁTIMA

SE CONCEDE A CIUDADANOS: DE 18:30 A 20:30 HORAS, EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

SE DENIEGA A IZQUIERDA UNIDA: DE 17 A 23:00 HORAS, POR SIMULTANEIDAD DE ACTOS EN DOS

LUGARES A LA MISMA HORA, SE CONCEDE EL PRIMERO SOLICITADO

SE DENIEGA A PODEMOS: DE 18:30 A 22:30 HORAS, POR SIMULTANEIDAD DE ACTOS EN DOS LUGARES A LA MISMA HORA, SE CONCEDE EL PRIMERO SOLICITADO

14.4.- COMPLEJO DEPORTIVO Y CASETA MUNICIPAL

SE DENIEGA A PODEMOS: DE 18:30 A 22:30 HORAS, POR SIMULTANEIDAD DE ACTOS EN DOS LUGARES A LA MISMA HORA, SE CONCEDE EL PRIMERO SOLICITADO

SE DENIEGA A IZQUIERDA UNIDA SOLICITO UN LOCAL NO DISPONIBLE, EN CONCRETO, LA PLAZA DE TOROS DEL DÍA 11 AL DÍA 24 DE MAYO EN HORARIO DE 17 A 23 HORAS

LOCALIDAD RUS

1.- DÍA 10 DE MAYO:

1.1. LOCAL SALÓN DE LA CASA DE LA JUVENTUD

SE CONCEDE A PARTIDO POPULAR: DE 18 A 24 HORAS

2.- DÍA 16 DE MAYO:

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN

SE CONCEDE A CIUDADANOS: DE 20 A 22:30 HORAS

3.- DÍA 17 DE MAYO:

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN

SE CONCEDE A CIUDADANOS: DE 20 A 22:30 HORAS

4. DÍA 20 DE MAYO:

SALÓN DE LA CASA DE LA JUVENTUD

SE CONCEDE A PARTIDO POPULAR: DE 18 A 24 HORAS

5. DÍA 22 DE MAYO:

SALÓN DE LA CASA DE LA JUVENTUD

SE CONCEDE A IZQUIERDA UNIDA: DE 18 A 23 HORAS

6. DÍA 23 DE MAYO:

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN

SE DENIEGA A CIUDADANOS: DE 20 A 22:30 HORAS, SE DENIEGA EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

SE CONCEDE A IZQUIERDA UNIDA: DE 18 A 23:00 HORAS

7.- DÍA 24 DE MAYO:

7.1.- PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN

SE DENIEGA A CIUDADANOS: DE 20 A 22:30 HORAS, EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD

SE CONCEDE A PSOE: DE 18 A 23 HORAS

7.2. - PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN DE EL MÁRMOL

SE CONCEDE A PARTIDO POPULAR: DE 18 A 24 HORAS

SE CONCEDE A PARTIDO SOCIALISTA: DE 18 A 23 HORAS, POR SIMULTANEIDAD DE ACTOS EN DOS LUGARES A LA MISMA HORA, SE CONCEDE EL PRIMERO SOLICITADO

SABIOTE

1. DÍA 17 DE MAYO

LOCAL AUDITORIO DEL CONVENTO DE LAS CARMELITAS

SE CONCEDE A PARTIDO POPULAR: DE 18:00 A 22:00 HORAS, SE CONCEDE EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD Y DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

SE DENIEGA A IZQUIERDA UNIDA: DE 18:00 A 22:00 HORAS, SE DENIEGA POR VENIR CONCEDIDO A FORMACIÓN POLÍTICA CON MAS VOTOS EN ULTIMAS ELECCIONES

2- DÍA 18 DE MAYO

LOCAL AUDITORIO DEL CONVENTO DE LAS CARMELITAS

SE CONCEDE A IZQUIERDA UNIDA: DE 18:00 A 22:00 HORAS

3. DÍA 19 DE MAYO

LOCAL AUDITORIO DEL CONVENTO DE LAS CARMELITAS

SE CONCEDE A IZQUIERDA UNIDA: DE 18:00 A 22:00 HORAS

4. DÍA 22 DE MAYO

LOCAL AUDITORIO DEL CONVENTO DE LAS CARMELITAS

SE CONCEDE A PSOE: DE 18:00 A 22:00 HORAS

5.- DÍA 23 DE MAYO

LOCAL AUDITORIO DEL CONVENTO DE LAS CARMELITAS

SE CONCEDE A IZQUIERDA UNIDA: DE 18:00 A 22:00 HORAS

TORREPEROGIL

1.- DÍA 11 DE MAYO

1.1.- SALÓN DE ACTOS DE LA CASA DE LA CULTURA

SE CONCEDE A JUNTOS POR TORREPEROGIL: A LAS 18:00 HORAS

1.2.- PASEO DEL PRADO

SE CONCEDE A ADELANTE: A LAS 19:30 HORAS

2.- DÍA 13 DE MAYO

SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO

SE CONCEDE A ADELANTE: A LAS 19:30 HORAS

3.- DÍA 17 DE MAYO

PASEO DEL PRADO

SE CONCEDE A PSOE: DE 18:00 A 23:00 HORAS

4.- DÍA 18 DE MAYO

PASEO DEL PRADO

SE CONCEDE A ADELANTE: A LAS 19:30 HORAS

5. DÍA 19 DE MAYO

EN LA ZONA DE LOS PINOS DE LA MEJORANA

SE CONCEDE A ADELANTE: DE 11:00 HORAS A 14:00 HORAS Y DE 17:00 HORAS HASTA EL FIN

6. DÍA 24 DE MAYO

6.1.- SALA DE EXPOSICIONES DE LA CASA DE LA MÚSICA

SE CONCEDE A PSOE DE 18:00 A 24:00 HORAS

6.2.- PASEO DEL PRADO

SE CONCEDE A ADELANTE A LAS 19:30 HORAS

ÚBEDA

1.- DÍA 10 DE MAYO

1.1.- PLAZA VÁZQUEZ DE MOLINA

SE CONCEDE A VOX DE 11:00 A 14:00 HORAS

1.- 2.- HOSPITAL DE SANTIAGO, SALÓN DE ACTOS

SE DENIEGA A VOX. LOCAL NO DISPONIBLE, Y CONCEDIDO ACTO EL MISMO DÍA

2- DÍA 11 DE MAYO

2.1.- PLAZA PRIMERO DE MAYO

SE CONCEDE A VOX DE 17:00 A 20:00 HORAS

2.2.- PLAZA VÁZQUEZ DE MOLINA

SE CONCEDE A PODEMOS DE 18:00 A 23:00 HORAS

3. DÍA 12 DE MAYO

3.1.- HOSPITAL DE SANTIAGO, SACRISTÍA

SE CONCEDE A PODEMOS: DE 18:00 A 21:00 HORAS

SE DENIEGA A VOX: DE 18:00 A 21:30 HORAS, POR SIMULTANEIDAD DE ACTOS EN DOS LUGARES A LA MISMA HORA, SE CONCEDE EL PRIMERO SOLICITADO

3.2.- PLAZA PRIMERO DE MAYO

SE CONCEDE A VOX: DE 11:00 A 14:00 HORAS

3.3.- PLAZA VÁZQUEZ DE MOLINA

SE CONCEDE A VOX: DE 17:00 A 20:00 HORAS

3.4.- FINAL DE SAN RAMÓN "BARRIO ALAMEDA"

SE CONCEDE A IP de U: DE 19:00 A 20:00 HORAS

4.- DÍA 13 DE MAYO:

4.1.- HOSPITAL DE SANTIAGO, SALÓN DE ACTOS DE 18:00 A 21:30 HORAS

SE CONCEDE A CIUDADANOS

4.2.- PLAZA ALCALDE PEDRO SOLA "BARRIO DE SAN PEDRO"

SE CONCEDE A VOX: DE 11:00 A 14:00 HORAS

5.- DÍA 14 DE MAYO:

5.1.- SALÓN DE ACTOS DE LA UNED DE 16:00 A 21:00 HORAS

SE CONCEDE A ANDALUCES POR ÚBEDA: DE 19:00 A 22:00 HORAS

5.2.- HOSPITAL DE SANTIAGO, SALÓN DE ACTOS DE 18:00 A 21:30 HORAS

SE CONCEDE A CIUDADANOS, DE DE 18:00 A 21:30

5.3.- HOSPITAL DE SANTIAGO, AUDITORIO DE 18:00 A 21:30 HORAS

SE DENIEGA A CIUDADANOS: DE 18:00 A 21:30 HORAS POR SIMULTANEIDAD DE ACTOS EN DOS LUGARES A LA MISMA HORA, SE CONCEDE EL PRIMERO SOLICITADO

5.4.- HOSPITAL DE SANTIAGO, SACRISTÍA DE 18:00 A 21:30 HORAS

SE CONCEDE A PODEMOS: DE 18:00 A 21:00 HORAS

5.5.- PALACIOS DON LUIS DE LA CUEVA, SALÓN DE ACTOS "PALMA BURGOS" DE 18:00 A 21:30 HORAS

SE CONCEDE A ANDALUCES POR ÚBEDA: DE 19:00 HORAS A 21:00 HORAS

5.6.- SALÓN DE ACTOS DEL DONADIO DE 18:00 A 21:30 HORAS

SE CONCEDE A VOX: DE 11:00 A 14:00 HORAS

SE CONCEDE A PSOE: DE 18:00 A 23:00 HORAS

5.7.- SALÓN DE ACTOS DE SOLANA DE TORRALBA DE 18:00 A 21:30 HORAS

SE CONCEDE A VOX: DE 17:00 A 20:00 HORAS

6.- DÍA 15 DE MAYO

6.1. -HOSPITAL DE SANTIAGO, SALÓN DE ACTOS DE 18:00 A 21:30 HORAS

SE DENIEGA A IZQUIERDA UNIDA LOCAL NO DISPONIBLE

6.2.- HOSPITAL DE SANTIAGO, AUDITORIO DE 18:00 A 21:30 HORAS

SE CONCEDE A CIUDADANOS

6.3-HOSPITAL DE SANTIAGO, SACRISTÍA DE 18:00 A 21:30 HORAS

SE CONCEDE A VOX

6.4- PALACIO D. LUIS DE LA CUEVA, SALÓN DE ACTOS "PALMA BURGOS" DE 18:00 A 21:30 HORAS

SE CONCEDE A ANDALUCES POR ÚBEDA DE 19:00 A 21:00 HORAS

6.5.- SALÓN DE ACTOS DE SANTA EULALIA DE 18:00 A 21:30 HORAS

SE DENIEGA A VOX DE 11:00 A 14:00 HORA, AL ESTAR FUERA DEL HORARIO OFERTADO.

6.6.- SALÓN MULTIUSOS EN VERACRUZ DE 18:00 HORAS A 21:30 HORAS

SE CONCEDE A VOX DE 17:00 A 20:00 HORAS

7.- DÍA 16 DE MAYO

7.1.- HOSPITAL DE SANTIAGO, AUDITORIO DE 18:00 A 21:30 HORAS

SE CONCEDE A CIUDADANOS

7.2- PALACIO D. LUIS DE LA CUEVA, SALÓN DE ACTOS "PALMA BURGOS" DE 18:00 A 21:30 HORAS

SE CONCEDE A IZQUIERDA UNIDA

7.3- PLAZA DE LAS CANTERAS

SE CONCEDE A VOX: DE 11:00 A 14:00 HORAS

7.4.- SALÓN DE ACTOS EN SOLANA DE TORRALBA DE 18:00 A 21:30 HORAS

SE CONCEDE A IP de U: DE 18:00 A 20:00 HORAS

8.- DÍA 17 DE MAYO

8.1.- HOSPITAL DE SANTIAGO, SALÓN DE ACTOS DE 18:00 A 21:30 HORAS

SE DENIEGA A VOX LOCAL NO DISPONIBLE

8.2- HOSPITAL DE SANTIAGO, AUDITORIO DE 18:00 A 21:30 HORAS

SE DENIEGA A PSOE LOCAL NO DISPONIBLE

8.3- PALACIO D. LUIS DE LA CUEVA, SALÓN DE ACTOS "PALMA BURGOS" DE 18:00 A 21:30 HORAS

SE CONCEDE A PODEMOS: DE 18:00 A 21:00 HORAS

SE DENIEGA A CIUDADANOS: DE 18:00 A 21:30 HORAS SE LE DENIEGA EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD Y POR VENIR CONCEDIDO A OTRA FORMACIÓN CON MAS VOTOS EN ANTERIORES ELECCIONES.

9.- DÍA 18 DE MAYO

9.1.- PALACIO D. LUIS DE LA CUEVA, SALÓN DE ACTOS "PALMA BURGOS" DE 18:00 A 21:30 HORAS

SE CONCEDE A CIUDADANOS

9.2-PLAZA PRIMERO DE MAYO

SE CONCEDE A VOX DE: 17:00 A 20:00 HORAS

9.3.- PLAZA VÁZQUEZ DE MOLINA

SE CONCEDE A VOX DE: 11:00 A 14:00 HORAS

10.- DÍA 19 DE MAYO

10.1.- HOSPITAL DE SANTIAGO, SALÓN DE ACTOS DE 18:00 A 21:30 HORAS

SE CONCEDE A VOX DE 18:00 A 21:30 HORAS

10.2- PLAZA PRIMERO DE MAYO

SE DENIEGA A VOX DE 11:00 A 14:00 HORAS, EN VIRTUD DE PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

SE CONCEDE A PODEMOS DE 12:00 A 14:00 HORAS

10.3.- PLAZA VÁZQUEZ DE MOLINA

SE DENIEGA A VOX DE 17:00 A 20:00 HORAS, POR SIMULTANEIDAD DE ACTOS EN DOS LUGARES A LA MISMA HORA, SE CONCEDE EL PRIMERO SOLICITADO

11.- DÍA 20 DE MAYO

11.1.- HOSPITAL DE SANTIAGO, SALÓN DE ACTOS DE 18:00 A 21:30 HORAS

SE CONCEDE A CIUDADANOS

11.2.- PLAZA ALCALDE PEDRO SOLA "BARRIO DE SAN PEDRO"

SE CONCEDE A VOX: DE 17:00 A 20:00 HORAS

11.3.- SALÓN DE ACTOS DE SOLANA DE TORRALBA DE 18:00 A 21:30 HORAS

SE CONCEDE A ANDALUCES POR ÚBEDA

12.- DÍA 21 DE MAYO

12.1.- HOSPITAL DE SANTIAGO, SALÓN DE ACTOS DE 18:00 A 21:30 HORAS

SE DENIEGA A PSOE: LOCAL NO DISPONIBLE

12.2.- HOSPITAL DE SANTIAGO, AUDITORIO DE 18:00 A 21:30 HORAS

SE CONCEDE A CIUDADANOS

12.3.- PLAZA ALCALDE PEDRO SOLA "BARRIO DE SAN PEDRO"

SE CONCEDE A PSOE: DE 17:00 A 19:00 HORAS

12.4.- SALÓN DE ALTOS DEL DONADIO DE 18:00 A 21:00 HORAS

SE DENIEGA A ANDALUCES POR ÚBEDA DE 19:00 A 21:30 HORAS, POR SIMULTANEIDAD DE ACTOS EN DOS LUGARES A LA MISMA HORA, SE CONCEDE EL PRIMERO SOLICITADO

SE CONCEDE A VOX: DE 17:00 HORAS A 20:00 HORAS

12.5.- CASA DE LA ASOCIACIÓN EN SAN MIGUEL

SE CONCEDE A ANDALUCES POR ÚBEDA DE 19:00 HORAS A 21:30 HORAS

12.6.- SALÓN DE ACTOS DE SOLANA DE TORRALBA DE 18:00 A 21:30 HORAS

SE DENIEGA A VOX: ESTA FUERA DE HORARIO OFERTADO

13.- DÍA 22 DE MAYO

13.1.- HOSPITAL DE SANTIAGO, SALÓN DE ACTOS DE 18:00 A 21:30 HORAS

SE DENIEGA A CIUDADANOS: DE 18:00 A 21:30 HORAS, SE DENIEGA EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD POR RESULTADO EN ANTERIORES ELECCIONES MUNICIPALES

SE CONCEDE A IZQUIERDA UNIDA: DE 18:00 A 22:00 HORAS

13.2.- HOSPITAL DE SANTIAGO, SACRISTÍA DE 18:00 A 21:30 HORAS

SE CONCEDE A PODEMOS: DE 18:00 A 21:00 HORAS

13.3.- PLAZA OLLEROS

SE CONCEDE A PSOE: DE 17:00 A 21:00 HORAS

13.4.- CASA DE LA ASOCIACIÓN EN SAN MIGUEL DE 18:00 A 21:30 HORAS

SE CONCEDE A VOX: DE 11:00 A 14:00 HORAS

13.5.- SALÓN DE ACTOS DE SANTA EULALIA DE 18:00 A 21:30 HORAS

SE CONCEDE A VOX: DE 17:00 A 20:00 HORAS

14.- DÍA 23 DE MAYO

14.1.- HOSPITAL DE SANTIAGO, SALÓN DE ACTOS DE 18:00 A 21:30 HORAS

SE DENIEGA A VOX: DE 18:00 A 21:30 HORAS, POR SIMULTANEIDAD DE ACTOS EN DOS LUGARES A LA MISMA HORA, SE CONCEDE EL PRIMERO SOLICITADO

SE DENIEGA A CIUDADANOS: DE 18:00 A 21:30 HORAS, POR SIMULTANEIDAD DE ACTOS EN DOS LUGARES A LA MISMA HORA, SE CONCEDE EL PRIMERO SOLICITADO

SE CONCEDE A PSOE: DE 19:00 A 21:00 HORAS

14.2.- HOSPITAL DE SANTIAGO, AUDITORIO DE 18:00 A 21:30 HORAS

SE CONCEDE A CIUDADANOS

14.3.- PALACIO D. LUIS DE LA CUEVA, SALÓN DE ACTOS "PALMA BURGOS" DE 18:00 A 21.30 HORAS

SE DENIEGA A CIUDADANOS DE: 18:00 A 21:30 HORAS, POR SIMULTANEIDAD DE ACTOS EN DOS LUGARES A LA MISMA HORA, SE CONCEDE EL PRIMERO SOLICITADO

SE CONCEDE A IZQUIERDA UNIDA: DE 18 A 22:00 HORAS

14.4.- PLAZA PRIMERO DE MAYO

SE CONCEDE A IP de U: DE 20:00 A 22:00 HORAS

14.5.- PLAZA VÁZQUEZ DE MOLINA

SE CONCEDE A VOX: DE 11:00 A 14:00 HORAS

14.6.- FINAL DE SAN RAMÓN, "BARRIO ALAMEDA"

SE CONCEDE A PSOE: DE 17:00 A 19:00 HORAS

14.7.- SALÓN DE ACTOS DE SANTA EULALIA DE 18:00 A 21:30 HORAS

SE CONCEDE A ANDALUCES POR ÚBEDA DE 19:00 A 21:30 HORAS

15.- DÍA 24 DE MAYO

15.1.- HOSPITAL DE SANTIAGO, SALÓN DE ACTOS DE 18:00 A 21:30 HORAS

SE DENIEGA A VOX LOCAL NO DISPONIBLE

15.2.- HOSPITAL DE SANTIAGO, SACRISTÍA DE 18:00 A 21:30 HORAS

SE DENIEGA A PODEMOS LOCAL NO DISPONIBLE

15.3.- PALACIO D. LUIS DE LA CUEVA, SALÓN DE ACTOS "PALMA BURGOS" DE 18:00 A 21.30 HORAS.

SE CONCEDE A CIUDADANOS

15.4.- PLAZA DE LAS CANTERAS

SE CONCEDE A PSOE: DE 17:00 A 23:00 HORAS

En este punto acuerda la Junta conceder los actos interesados, con denegación expresa de los que se indican.

Comuníquese la concesión a cada una de las formaciones políticas, publicándose edicto en el BOP, recogiendo las mismas y comunicándose a la Subdelegación del Gobierno en Jaén para conocimiento y demás efectos que procedan.

Y a los efectos acordados y para publicidad se extiende la presente a los efectos de inserción en el Boletín Oficial de la Provincial de Jaén, con remisión a la Junta Electoral Provincial de Jaén a los efectos procedentes.

Úbeda, a 08 de mayo de 2019.- El Secretario de la Junta Electoral de Zona de Úbeda, JOSE ANTONIO CASTILLO IZQUIERDO.